

Proceso de la Iniciativa de  
Estrategias Estatales de  
Biodiversidad (EEB)

Coordinación de Estrategias de  
Biodiversidad y Cooperación,  
CONABIO  
Febrero, 2022



## Contenido

Introducción.....	3
Contexto Internacional.....	3
Contexto Nacional.....	4
Objetivos.....	7
Objetivo general .....	7
Objetivos específicos.....	7
Proceso general de la iniciativa EEB.....	8
I. Acercamiento.....	10
II. Diagnóstico y Planeación.....	11
II.1. Integrando el conocimiento de la biodiversidad local: Estudio de Estado (EE) .....	13
¿Qué es un Estudio de Estado?.....	13
¿Quién participa?.....	14
¿Qué temas aborda el Estudio de Estado? .....	15
¿Cuál es el proceso?.....	18
II.2. Planeación participativa para la biodiversidad: Estrategias para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado (ECUSBE) ....	19
¿Qué es una ECUSBE?.....	19
¿Quién participa?.....	20
¿Cuál es el proceso?.....	21
III. Implementación de las ECUSBE.....	24
¿Qué se espera en esta etapa?.....	24



---

¿Quién participa en la implementación? .....	24
¿Cuál es el proceso?.....	26
Resumen de la elaboración de Implementación y Seguimiento de la ECUSBE. .....	32
IV. Establecimiento de Comisiones Estatales de Biodiversidad (COESBIO) .....	33
¿Qué es una COESBIO? .....	33
Conformación jurídica de la COESBIO .....	34
Proceso de instalación de la COESBIO.....	35
El papel de la CONABIO .....	35
Resumen de conformación de la COESBIO.....	36
Acrónimos.....	38
Anexos .....	39



## Introducción

### *Contexto Internacional*

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un acuerdo internacional para la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica, compuesto de tres objetivos principales:

- La conservación de la diversidad biológica
- El uso sustentable de los componentes de la diversidad biológica
- El reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos

El CDB entró en vigor en 1993 y hasta el 2018 hay un total de 196 países Parte (países que han firmado y ratificado el convenio), los cuales se reúnen periódicamente para promover la aplicación del Convenio, a través de la toma de decisiones consensuadas. Dichas reuniones se conocen como Conferencia de la Partes (CoP) y México fue sede de la 13va reunión (CoP-13) en 2016.

En el marco del cumplimiento del CDB, México ha adquirido diversos compromisos como son: el [Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020](#) (adoptado durante la CoP 10, en 2010), que proporciona un marco de acción general y mediante el cual los países Parte se comprometen a encaminar sus acciones hacia el cumplimiento de 20 metas organizadas en cinco objetivos estratégicos, conocidas como las [Metas de Aichi](#); así como la [Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable \(ODS\)](#), definidos e instaurados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad ambiental para lograr el bienestar y la prosperidad de los seres humanos. Tanto las Metas de Aichi como los ODS, están conformados por objetivos específicos para reducir las presiones directas a la diversidad biológica, que nuestro país debe cumplir en la medida de lo posible.



Por otro lado, reconociendo el importante rol de los Gobiernos Subnacionales, Ciudades y otras Autoridades Locales, para alcanzar los objetivos del CDB, durante la CoP-10 se adoptó el Plan de Acción de Gobiernos Subnacionales, Ciudades y otras Autoridades Locales para la Diversidad Biológica 2011-2020. En dicho plan, los países Parte se comprometen a impulsar la intervención de sus gobiernos subnacionales y locales para cumplir con el Plan Estratégico del CDB, a través de la implementación y desarrollo de instrumentos de política, directrices y programas, según se requiera, en conformidad con las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB).

Posteriormente, varias decisiones se han referido al papel de los gobiernos subnacionales en la implementación de las Estrategias Nacionales y sus Planes de Acción, reiterando la importancia de coordinar acciones y alinear políticas públicas en materia de biodiversidad en todos los niveles de gobierno.

### *Contexto Nacional*

Considerando el marco internacional, la [Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad \(CONABIO\)](#) como parte de sus propósitos promueve, coordina y apoya el desarrollo de actividades dirigidas a la conservación y el uso de la diversidad biológica de nuestro país; además, tiene la misión de generar y compartir información acerca de su estado actual como insumo necesario para fundamentar el diseño y la aplicación de las políticas públicas que contribuyan a facilitar la correcta toma de decisiones por parte de la sociedad mexicana.

En este sentido, en 1998 se publicó [La diversidad biológica de México: Estudio de País](#), el cual represente el punto de partida para el cumplimiento de las disposiciones del CDB y en particular las referidas en su artículo 6º, en donde se establece que cada parte contratante debe elaborar un diagnóstico de su



biodiversidad con miras hacia una estrategia nacional de conservación y su correspondiente plan de acción.

Posteriormente, en el 2000 se publicó la primera [Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México](#) (ENBM, CONABIO 2000), en la que se establecieron los lineamientos básicos y acciones de participación de los sectores de la sociedad mexicana con el propósito de dar cumplimiento a los tres objetivos del CDB, y así detener y revertir los procesos de deterioro ambiental que amenazan la diversidad biológica en nuestro país.

En el 2016, tras un proceso de revisión y actualización de cuatro años, se publicó la [Estrategia Nacional sobre biodiversidad en México y Plan de Acción 2016-2030](#) (ENBIOMEX, CONABIO 2016), que contempla seis ejes estratégicos, 24 líneas de acción y 160 acciones de las cuales más del 70% involucran la participación activa de los gobiernos subnacionales y locales, reafirmando el compromiso de México por trabajar en todos los niveles de gobierno, así como con la academia, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para coordinar, alinear e implementar acciones dirigidas a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

De manera paralela, desde el 2002, la CONABIO colabora con los gobiernos estatales y diversos sectores de la sociedad, impulsando la iniciativa de las Estrategias Estatales de Biodiversidad (EEB), con el objetivo de contribuir a mejorar las capacidades locales (humanas e institucionales) de planeación y gestión de los recursos biológicos en las entidades federativas del país y apoyar el cumplimiento de los compromisos que México ha adquirido ante CDB.

Conforme a lo anterior, la CONABIO en colaboración con los gobiernos estatales, ha publicado [24 Estudios de Estado](#), de los cuales Michoacán y Morelos son actualizaciones; asimismo se han publicado [15 Estrategias para la Conservación y usos Sustentable de la Biodiversidad del Estado](#) (ECUSBE; cuadro 1).

El presente documento pretende servir como marco de referencia para que las entidades federativas que quieran sumarse a la iniciativa de las Estrategias Estatales de Biodiversidad (EEB), conozcan el proceso y las actividades contempladas para cada una de sus fases, así como los compromisos, y atribuciones de los diferentes actores involucrados y los productos finales esperados.

**Cuadro 1.** Publicación de Estudios y Estrategias para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado, al 2022.

Estado	Estudio	Estrategia	COESBIO
Aguascalientes	2008	2010	2010
Baja California Sur	En proceso		
Campeche	2010	2015	
Chiapas	2013	2013	
Chihuahua	2014	2015	
Ciudad de México	2017	2021	
Coahuila	2018	En proceso	
Colima	2016	En proceso	
Durango	2017		
Estado de México	2009		
Guanajuato	2012	2015	
Hidalgo	2021	2020	2020
Jalisco	2017	2017	
Michoacán	2005/2019	2007	
Morelos	2006/2020	2003	2013
Nayarit	2021		
Oaxaca	En edición	2018	
Puebla	2011	2013	
Querétaro	En proceso		
Quintana Roo	2011	2019	2018
San Luis Potosí	2019		
Sonora		En proceso	
Tabasco	2019		
Tamaulipas	En edición		2017
Veracruz	2011	2013	
Yucatán	2010	2019	
Zacatecas	2020		



## Objetivos

### *Objetivo general*

Mejorar las capacidades de planeación y ejecución de las entidades federativas con respecto a la gestión de los recursos biológicos, mediante la elaboración de herramientas para la toma de decisiones y la planeación participativa.

### *Objetivos específicos*

- Facilitar el intercambio científico, cultural y político referente a la biodiversidad a distintas escalas, en el marco del CDB.
- Disponer de estudios, estrategias y planes de acción a escala adecuada (estatal) que permitan la gestión ordenada y responsable de los recursos biológicos.
- Fomentar el establecimiento de Comisiones estatales sobre biodiversidad, como instituciones con funciones homólogas a la CONABIO, creadas por el Ejecutivo estatal.
- Integrar y armonizar iniciativas de conservación y uso sustentable.
- Promover que las estrategias elaboradas se instrumenten y promuevan la transversalidad en los distintos ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad.





## Proceso general de la iniciativa EEB

Para facilitar el proceso para la promoción y seguimiento de la iniciativa EEB, la CONABIO ha elaborado un procedimiento que consta de las siguientes fases (Figura 1):

- I. **Acercamiento.** Consiste en establecer las bases de la colaboración entre la CONABIO, las Autoridades Ambientales Estatales (AAE) e instituciones de diversos sectores de la sociedad en el ámbito estatal, para iniciar el proceso de formulación de los documentos de la iniciativa EEB. Este proceso culmina con la formalización de la colaboración mediante la firma del Convenio Marco.
- II. **Diagnóstico y planeación.** Consiste en apoyar la planeación, elaboración y publicación de un Estudio de Estado (EE) que integre la situación de la biodiversidad en la entidad, así como una Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado (ECUSBE), que refleje las prioridades de atención en materia de biodiversidad del Estado.
- III. **Implementación de las ECUSBE.** Promover la ejecución, evaluación y el seguimiento de acciones enfocadas a la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el estado, de acuerdo a lo señalado en la ECUSBE.
- IV. **Establecimiento de Comisiones Estatales de Biodiversidad (COESBIO).** Consiste en la instauración de una comisión homóloga a la CONABIO pero con identidad y autonomía estatal, que con su establecimiento pretende:
  - Institucionalizar las políticas y acciones en torno al capital natural del estado.
  - Generar, compilar, manejar y sistematizar la información que apoye a los tomadores de decisiones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de la entidad.
  - Consolidarse como un puente interinstitucional entre la academia, el gobierno y la sociedad civil.

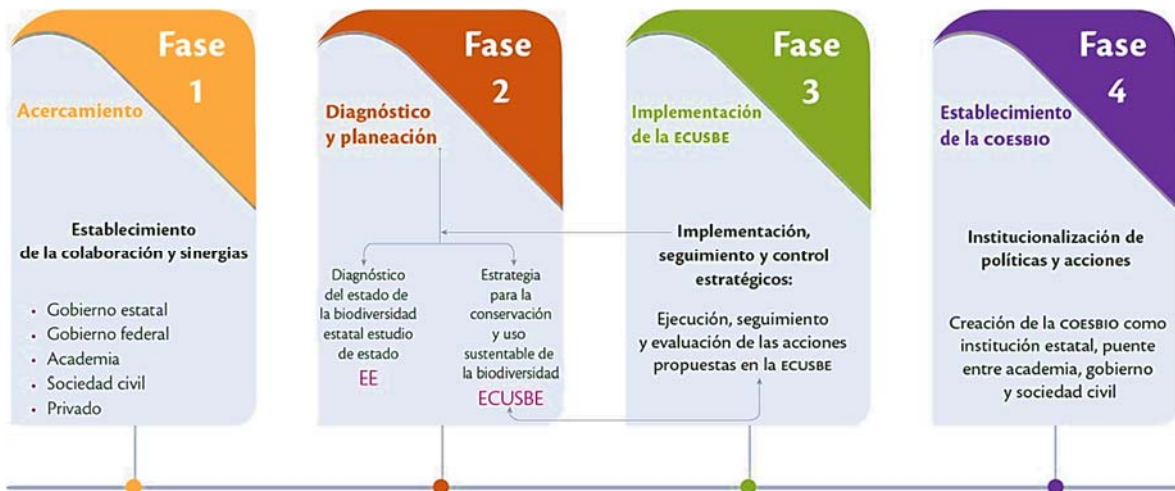


Figura 1. Proceso de la iniciativa de Estrategias Estatales de Biodiversidad (EEB).

En las cuatro etapas del proceso, y específicamente en la formulación de los documentos (EE y ECUSBE) se requiere de la amplia participación de diversos sectores de la sociedad para generar sinergias que permitan la identificación de prioridades en el estado y la implementación de acciones concretas.

La CONABIO acompaña a los estados en todo momento durante todo el proceso de la iniciativa EEB. El soporte institucional que ofrece esta Comisión Nacional es:

- Establecer contacto con instituciones locales relacionadas con la conservación y uso de la biodiversidad.
- Apoyar procesos de gestión con los distintos actores locales y federales.
- Facilitar la obtención de información técnico-científica para favorecer la elaboración del EE.
- Favorecer la comunicación entre entidades, instituciones federales y foros internacionales.
- Colaborar con organizaciones no gubernamentales e instituciones con presencia nacional para apoyar las instancias locales y conformar una red de apoyo para el seguimiento e implementación de las ECUSBE.



- Impulsar la recaudación y consecución de fondos necesarios para el proceso.
- Comunicar en el ámbito nacional e internacional los avances de esta iniciativa.

## *I. Acercamiento*

En esta primera fase del proceso, se lleva a cabo el acercamiento entre la CONABIO, las Autoridades Ambientales Estatales (AAE) e instituciones de diversos sectores de la sociedad con la finalidad de establecer los términos de la colaboración para dar inicio con el proceso de la iniciativa de *Estrategias Estatales de Biodiversidad* (EEB). La AAE interesada en ser parte de la iniciativa, plasma en un *oficio* dirigido al Comisionado Nacional de la CONABIO, la intención del estado de tener instrumentos y herramientas base para la toma de decisiones sobre la biodiversidad basados en información.

En el mismo documento, la AAE nombra a un *enlace institucional* quien será la persona con la que CONABIO, a través de la Coordinación de Estrategias de Biodiversidad y Cooperación Internacional (CEBCI), tendrá la comunicación para el seguimiento a las actividades que se requieran durante el proceso.

El siguiente paso, es la realización de un par de *reuniones* en las cuales se explican las fases de la iniciativa, en especial la etapa II Diagnóstico y Planeación. Asimismo, se entrega un *templete del convenio marco*, el cual se recomienda firmar en *evento público* entre los representantes del *Ejecutivo Estatal*, la AAE, la CONABIO y el *Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad* (FFB), para dar a conocer a la sociedad las acciones que está realizando el estado, en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

En este instrumento legal se establecen las condiciones de dicha colaboración, y las atribuciones de cada una de las partes para llevar a cabo acciones en materia de conocimiento, investigación, información, conservación, uso sustentable,



educación y difusión de la biodiversidad de la entidad federativa. La **revisión jurídica** de este templete se lleva a cabo por las áreas correspondientes de la AAE y del Ejecutivo Estatal. Una vez aceptados los términos del instrumento jurídico, se envía a CONABIO para su validación.

Durante la *revisión jurídica*, la CONABIO proporciona al *enlace institucional* un par de fechas autorizadas por la oficina del Coordinador Nacional, para que pueda ponerlas a consideración de la AAE y conciliar, entre ambas instituciones, la fecha del **evento de firma**. Una vez acordada la fecha, lo referente a la logística, la agenda y la ficha del evento, se verán directamente con el enlace institucional.

Con la firma del convenio marco en el evento, la entidad federativa es formalmente parte de la iniciativa de las EEB. Posterior a este instrumento jurídico, se pueden suscribir los **convenios específicos** necesarios para establecer compromisos que deriven de las acciones descritas en el convenio marco, y en donde sea necesario definir actividades concretas, compromisos particulares de cada uno de los firmantes y la asignación de recursos para la ejecución de dichas actividades.

Es importante mencionar, que el acercamiento puede presentarse en varias ocasiones durante el proceso de la iniciativa de EEB, dado que con cada cambio de Administración Pública Estatal se requiere ratificar los compromisos con la AAE vigente y otorgar la información necesaria para que se pueda continuar con el procedimiento.

## **II. Diagnóstico y Planeación**

Durante la etapa Diagnóstico y Planeación, como se mencionó anteriormente, se busca completar dos documentos de planificación estratégica para conocer, conservar y usar sustentablemente la biodiversidad de cada entidad federativa, tomando en cuenta la diversidad cultural, geográfica, social y biológica de México:



un Estudio de Estado (EE) y la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado (ECUSBE).

Aunque es preferible que se elaboren ambos documentos consecutivamente, es decisión de las autoridades ambientales desarrollar los dos instrumentos o únicamente la ECUSBE.

A continuación, se explica de manera general el proceso de elaboración del EE y ECUSBE.



## *II.1. Integrando el conocimiento de la biodiversidad local: Estudio de Estado (EE)*

### *¿Qué es un Estudio de Estado?*

Los Estudios de Estado (EE) son diagnósticos integrales de la biodiversidad de cada entidad federativa que abordan aspectos físicos, sociales, políticos, biológicos y ambientales, relacionados directamente con la conservación de la riqueza natural en la escala local.

Su objetivo principal es compilar y analizar datos biológicos, económicos y sociales que en conjunto constituyan el diagnóstico estatal marco para el desarrollo de la ECUSBE, y de esta forma contribuir con los procesos de planificación estatal entre los diversos actores sociales y políticos, en congruencia con la ENBIOMEX y el CDB.

Estos libros son considerados referencia básica de consulta para la toma de decisiones e investigación científica dentro de los estados. En estas publicaciones se incluyen listados de especies de los principales grupos biológicos registrados en los estados. Actualmente, hay dos formas propuestas para realizar el estudio (cuadro 2), de manera tradicional ([Anexo 1.1](#)) o como síntesis ([Anexo 1.2](#)). A continuación, se detallan las generalidades de ambos procesos.



**Cuadro 2.** Comparativa de las generalidades de las maneras propuestas para realizar el Estudio de Estado.

Modalidad	Actores	Composición	Enfoque principal	Punto partida	de Actividades	Tiempo promedio
<b>Tradicional</b>	Gobierno estatal	Secciones: 10 (±2) Capítulos: # ilimitado Estudios de caso: # ilimitado Listados spp.: # ilimitado	Descriptivo	Índice sugerido Términos de Referencia (temas, estructura y orientaciones) Participación amplia de autores	Escritura (autores) Compilación (Coords.) Compilación (CONABIO) Revisión (externa y CONABIO)	4 años
	CONABIO Coord. general Coords. sección	Introducción Resúmenes de sección: 10 (±2)				
<b>Síntesis</b>	Autores Diseñador editorial	Secciones: 5 Capítulos: 16 (o menos) Estudios de caso: # limitado Listados spp.: gpos principales Introducción Conclusiones	Analítico	Términos de Referencia (temas, preguntas orientadoras) Información actualizada y suficiente	Escritura Compilación y análisis (Coords.) Revisión (CONABIO)	2 años

### ¿Quién participa?

En la elaboración y compilación del EE participan diversas personas con los siguientes roles:



- **Autores:** expertos de distintas disciplinas biológicas y sociales, los cuales construyen los textos según su tema de interés. Los autores elaboran su contribución conforme a los términos de referencia (Anexo 1) y entregan su contribución al *coordinador de sección*.
- **Coordinadores de sección:** especialistas temáticos que coordinan la compilación de materiales identificados de acuerdo con el índice propuesto para cada sección.
- **Coordinador general:** se encargan de dar seguimiento, coherencia e integración a la variedad de aportaciones de los autores y de mantener comunicación con los compiladores de sección. Se recomienda que el *coordinador general* cuente con amplia experiencia en la publicación de documentos y de preferencia que sea un académico o investigador reconocido que facilite la comunicación con otros académicos, el gobierno estatal y la CONABIO.
- **Especialista en Estudios de Biodiversidad:** personal de CONABIO asignado para dar seguimiento a la compilación, edición e impresión del Estudio de Estado. Se encargan de validar los cambios sugeridos por los revisores, y que las contribuciones cumplan con las normas editoriales establecidas por la CONABIO para los EE.
- **Revisores externos:** expertos en la revisión de textos que se encargan de verificar el contenido de los documentos, enfocándose principalmente en que los textos tengan el enfoque para la toma de decisiones y que la información coincida entre los diferentes elementos solicitados por la CONABIO a través de los términos de referencia.

### ¿Qué temas aborda el Estudio de Estado?

La información que se propone que contenga el Estudio de Estado, se puede agrupar en tres rubros importantes: 1) **El Estado**, en donde se hace una descripción general del estado incluyendo aspectos físico, socioeconómico, normativos e





institucionales; **2) La Biodiversidad**, en la que se describe y analizan los ecosistemas, las especies y la diversidad genética del estado; y finalmente **3) Usos y tendencias de cambio**, en donde se hace un análisis de los usos tradicionales y convencionales, los factores de presión y las oportunidades para cambiar las tendencias actuales (Figura 2).

Generalmente los EE están compuestos por dos tipos de contribuciones: capítulos y estudios de caso. Estos últimos son contribuciones cortas enfocadas a un sitio o situación específica de la entidad.

El nivel de detalle de la información y la profundidad de su análisis estarán determinados por su utilidad para la elaboración de la ECUSBE. El análisis deberá abarcar todo el territorio (estado), todos los ecosistemas naturales, tomando en cuenta la regionalización en caso de que exista alguna y se decida utilizar.

A continuación, se esquematiza la información que se considera debe incluir el Estudio. La información científica a detalle (listas, glosarios) deberá ser incorporada en apéndices.



Figura 2. Representación esquemática de los temas abordados en el Estudio de Estado.



### *¿Cuál es el proceso?*

El proceso de elaboración del Estudio de Estado consta de cuatro fases principales. Durante el proceso de compilación del EE se realizan revisiones a los textos elaborados por los autores; de manera general, se consideran necesarias al menos dos revisiones para dirigir adecuadamente el contenido de las contribuciones, y una revisión final.

El proceso en las revisiones es el siguiente: El autor manda su contribución a los coordinadores de cada sección. El coordinador compila las contribuciones y hace una revisión rápida de los documentos. En caso de detectar omisiones o fallas graves, las regresa inmediatamente al autor. Si no es así, lo manda a los especialistas de Estudios de CONABIO, los cuales las rEEEnvían a los revisores externos. Esta primera revisión es estricta y minuciosa, y se enfoca principalmente en el contenido, solicitando toda la información que se considere necesaria incluir en la contribución. Una vez que los revisores externos han terminado, la envían a CONABIO, donde los especialistas revisan y validan los comentarios y requerimientos; de ser el caso, solicitarán al autor alguna información adicional. Después, la contribución regresa a los coordinadores de sección para que estos la entreguen nuevamente a los autores. Este proceso, se repite al menos dos veces más, esperando que en cada una de las revisiones se hagan menos cambios.

Posteriormente, se hace la edición, corrección de estilo y lectura de seguridad, para finalmente concluir en la impresión del documento. La CONABIO proporciona los lineamientos técnicos y editoriales ([Anexo 2](#) y [Anexo 3](#)) que deben seguir todos los actores involucrados en los EE.



## *II.2. Planeación participativa para la biodiversidad: Estrategias para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado (ECUSBE)*

### *¿Qué es una ECUSBE?*

Las *Estrategias para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado* (ECUSBE), son instrumentos que representan un proceso (dinámico) de planificación estratégica participativa que orienta las acciones de los diferentes sectores de la sociedad para asegurar la permanencia de la diversidad biológica.

Las ECUSBE recogen las ideas y opiniones de las distintas personas, organizaciones e instituciones dedicadas a promover la conservación y el desarrollo sustentable con la intención de definir el papel que cada uno desempeñará en la tarea de conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, las especies y la diversidad genética existente en la entidad.

Asimismo, en las ECUSBE se establece una visión a largo plazo, así como propósitos generales y particulares. Además, se considera la elaboración de un plan de acción, en donde se identifican los principales ejes temáticos, líneas de acción, acciones, plazos de cumplimiento, así como los actores principales que deberán encargarse de ejecutar las acciones de manera coordinada para mantener y conservar el capital natural de las entidades federativas participantes. La ECUSBE deberá ser congruente con la [Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México \(ENBiOMEX\) y su Plan de Acción 2016-2030](#) y el Convenio de Diversidad Biológica (CDB). Al igual que los Estudios de Estado, se proponen dos maneras de realizar las ECUSBE (cuadro 3): presencial ([Anexo 4.1](#)) y en línea ([Anexo 4.2](#)). A continuación, se detallan las generalidades de ambos procesos.

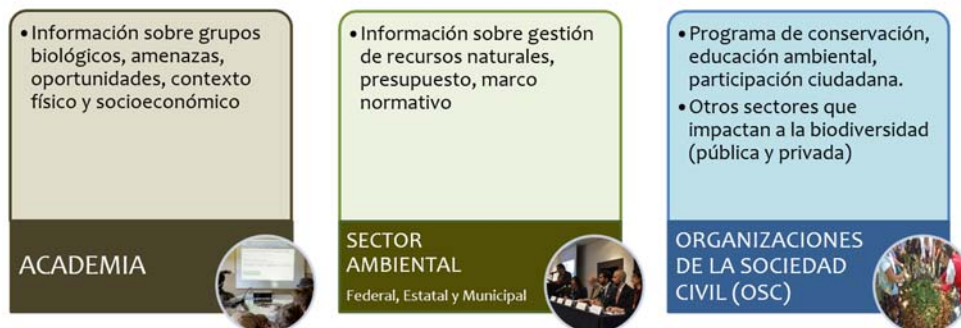


**Cuadro 3.** Comparativa de las generalidades de las maneras propuestas para realizar la ECUSBE.

Método	Actores	Consultor externo	Requerimientos e instrumentos jurídicos necesarios	Modalidad	Principales actividades	Tiempo promedio	Productos finales
<b>Tradicional</b>	Gobierno estatal CONABIO Consultor externo	SI	Convenio específico  Contrato de prestación de servicios para consultor externo	Presencial	Planeación  Formulación  Integración	1.5 años	ECUSBE publicada
<b>En línea</b>	Grupo de seguimiento Actores clave de diversos sectores	NO	Convenio Específico  Personal designado por las instituciones (AAE y CONABIO)	Virtual/semi-presencial	Edición	8 meses	

### ¿Quién participa?

Al ser un proceso de planeación participativa, debe ser multi sector y multi actor, que incluya a los gobiernos federal, estatal y municipal, la academia y las organizaciones de la sociedad civil (Figura 3). Sin embargo, en el proceso de formulación hay actores clave que tiene funciones específicas.



**Figura 3.** Actores clave en la planeación participativa de las ECUSBE.



### ¿Cuál es el proceso?

Para la formulación y elaboración de la ECUSBE se recomienda contratar a un **consultor externo** ([Anexo 4.1](#)) que conduzca y coordine el proceso de elaboración de ésta, desde la planeación, la formulación y la integración del documento, o designar a personal de las instrucciones (Autoridad Ambiental Estatal y CONABIO) para el trabajo **en línea** ([Anexo 4.2](#)).

La elaboración de la estrategia consta de las siguientes etapas (Figura 4):

1. **Establecimiento del grupo de seguimiento u orientador.** Se define un grupo con representantes de diferentes sectores de la sociedad, academia, el gobierno y la sociedad civil organizada, que revisarán y darán comentarios a los borradores de la ECUSBE. Asimismo, se define quien será el consultor que llevará las actividades que requiere la formulación de la ECUSBE.
2. **Planeación.** Posteriormente, se establece una ruta crítica, un cronograma de actividades y las regiones en las que se dividirá el estado para la realización de los talleres. Se preparan los insumos necesarios, que consiste en la revisión de resumen ejecutivo del Estudio de Estado (EE), se revisan instrumentos conductores disponibles (ordenamientos, planes estatales de desarrollo, documentos internacionales), se elaboran cuestionarios y se generan entrevistas a actores clave para la ECUSBE, para obtener un primer documento de trabajo que será la base para iniciar la elaboración de la Estrategia. Dentro de esta misma etapa, se diseñan los talleres, incluyendo la lista de actores a invitar, la metodología a seguir, los materiales, lugar, fecha y documento de trabajo.
3. **Formulación.** Se realizan los talleres de consulta. El objetivo principal de los talleres es reunir a representantes de diferentes instituciones del gobierno estatal, academia, organizaciones de la sociedad civil y otros sectores importantes a nivel estatal en la toma de decisiones, para que propongan



acciones que desde su sector consideran relevantes a realizarse en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Durante este proceso, se va construyendo un documento en el que el consultor junto con el grupo de seguimiento, el gobierno estatal y la CONABIO, van definiendo la visión, misión, principios rectores y ejes estratégicos con líneas de acción y acciones específicas. La cantidad de talleres dependerá de la sectorización o regionalización hecha en la primera etapa, pero de manera general se puede decir que son un taller de arranque o inicial para presentación del proceso, los talleres regionales y un taller final de validación, en el cual se presenta un documento final que integra todas las aportaciones hechas en los talleres. El producto de esta etapa es un documento preliminar de la Estrategia, el cual debe ser puesto a consulta pública por el gobierno estatal.

4. **Consulta Pública e integración de resultados.** La autoridad local emite una convocatoria y lleva a cabo el procedimiento necesario para poner a consulta pública el documento preliminar de la Estrategia, así como un cuestionario (elaborado por el consultor). Una vez terminado el periodo de consulta pública, el consultor deberá integrar y analizar los comentarios y propuestas recopiladas.
5. **Integración del documento final de la ECUSBE:** El grupo de seguimiento elabora una propuesta para seguimiento de la implementación de la ECUSBE, y una vez terminada la versión final de la Estrategia, el consultor la entrega a la *Autoridad Ambiental Estatal (AAE)* y a CONABIO para revisión y satisfacción del producto.
6. **Edición, publicación y presentación.** Una vez teniendo la versión final validada de la Estrategia, comienza el proceso editorial y de impresión, para culminar finalmente con la publicación y presentación oficial de la ECUSBE.

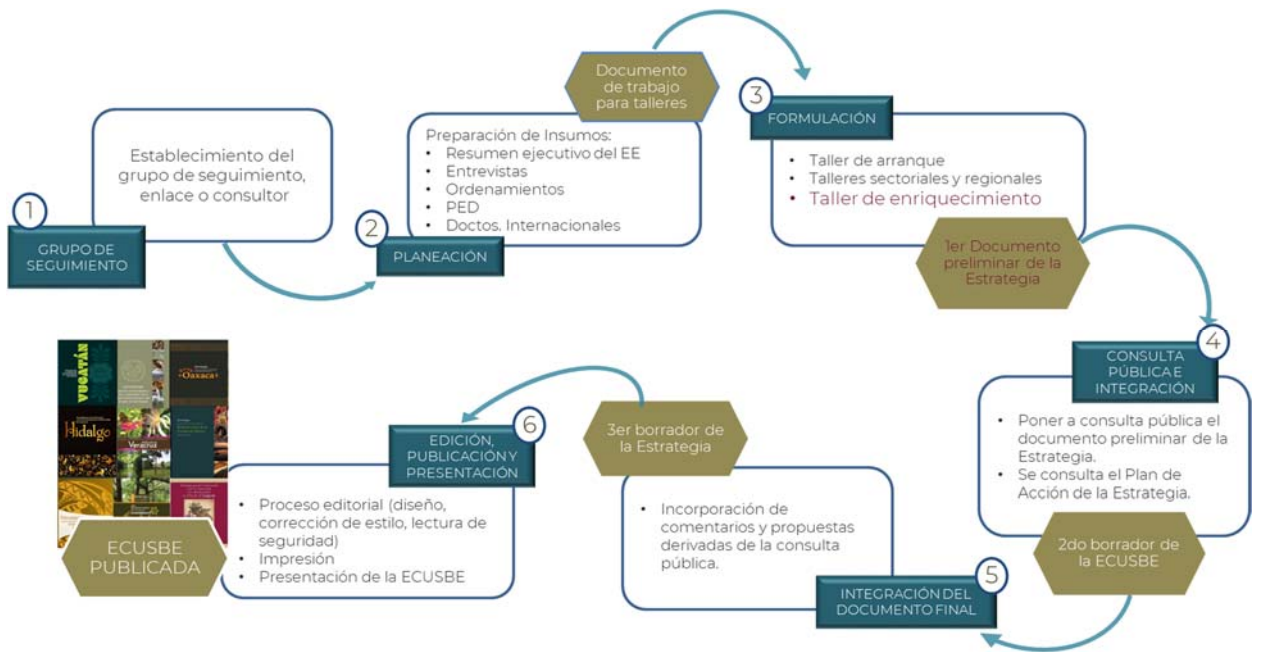


Figura 4. Proceso de elaboración de las ECUSBE.





### *III. Implementación de las ECUSBE*

#### *¿Qué se espera en esta etapa?*

Una vez presentada oficialmente la ECUSBE, es necesario comenzar su implementación. Para ello se requiere la voluntad de todos los actores involucrados en la formulación de la Estrategia, especialmente del Gobierno del Estado, quien liderará las actividades en la implementación. En este sentido, se recomienda que sean las mismas Autoridades Ambientales Estatales (AAE) quienes tomen la iniciativa y den seguimiento a la ECUSBE, estableciendo las rutas críticas y cronograma de actividades.

En la mayoría de las ECUSBE se incluye un apartado dirigido a la implementación de la misma, trazando una primera aproximación de ruta crítica. El resultado esperado es generar un Plan de Seguimiento a la Estrategia mediante el cual se pueda monitorear que las acciones planteadas en el plan de acción se estén realizando dentro de los plazos de cumplimiento establecidos, así como por los actores definidos para cada una, con la posibilidad de evaluar a largo plazo el grado de avance de cada una de las acciones.

Para ello, la CONABIO recomienda la instalación de un Comité de Implementación y Seguimiento de la ECUSBE (CISE), el cual tendrá el objetivo de coordinar y dar seguimiento a la ejecución de las acciones de la Estrategia, por medio de la consolidación de grupos de trabajo por eje u objetivo estratégico.

#### *¿Quién participa en la implementación?*

Los actores clave para la implementación de la ECUSBE son los siguientes (Figura 5):

##### **1. Autoridad Ambiental Estatal (AAE)**

- Asegurar la publicación de la ECUSBE en el Diario o Periódico Estatal Oficial para que adquiera carácter jurídico.



- Convocar a las instituciones de la administración pública federal, estatal y municipal para conformar el Comité de Implementación de Seguimiento de la Estrategia (CISE).
- En colaboración con los integrantes del CISE, elaborar un reglamento de funcionamiento del comité y de los grupos de trabajo que se deriven de éste.

## 2. Comité de Implementación y Seguimiento de la ECUSBE (CISE) y grupos de trabajo

- Elaborar un reglamento de funcionamiento del CISE y grupos de trabajo en colaboración con la AAE y el resto de actores clave.
- Elaborar una propuesta de matriz (marco lógico) de cumplimiento donde se identifiquen actividades y resultados concretos, responsables y co-responsables, plazos de cumplimiento, presupuesto e indicadores para su evaluación.
- Realizar una evaluación sobre las necesidades financieras para la implementación de la Estrategia, con cada uno de los grupos de trabajo y actores clave importantes.
- Ser el canal de comunicación y colaboración entre los diferentes sectores en todos los niveles.
- Coordinar a los diferentes grupos de trabajo por eje u objetivo estratégico para que generen planes de trabajo de su eje u objetivo estratégico.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas en la ECUSBE y reportar los avances por medio de los indicadores generados.

## 3. Instituciones de la Administración Pública (AP) (federal, estatal y municipal)

- Participar en la conformación del CISE y grupos de trabajo y establecer los arreglos institucionales.



- Colaborar en la formulación de un reglamento de funcionamiento del CISE y grupos de trabajo.
- Puede ser parte activa del CISE para coadyuvar hacia la implementación y seguimiento de la Estrategia.
- Implementación y seguimiento de las acciones de la ECUSBE, en el marco de sus atribuciones.

#### 4. Otras instituciones, actores y sectores

- Participar en la conformación del CISE y grupos de trabajo y establecer acuerdos inter-institucionales.
- Ser parte activa del CISE o de los grupos de trabajo.
- De acuerdo con la matriz de colaboración, determinar cuáles son las acciones por eje en la que debe participar y cuáles son sus atribuciones en su implementación.



Figura 5. Colaboración de los diferentes actores clave para la conformación del CISE.

#### ¿Cuál es el proceso?

A continuación, se describen los pasos que está Comisión Nacional, propone para la implementación y seguimiento de la ECUSBE (Figura 7).



## 1. Firma de convenio específico entre CONABIO y la Autoridad Ambiental Estatal (AAE) para la fase de implementación de la ECUSBE.

Para que la Autoridad Ambiental Estatal (AAE) pueda seguir colaborando con la CONABIO durante esta fase, y esta Comisión Nacional coadyuve en las actividades de implementación y seguimiento, se deberá signar un convenio específico, con el fin de legitimar la colaboración y las atribuciones de cada institución. La colaboración de CONABIO durante esta fase se puede describir de manera general en los siguientes puntos:

- Asesorar a la AAE sobre los posibles integrantes del CISE y el Consejo Científico Asesor (CTA), y colaborar en su conformación y funcionamiento.
- Coadyuvar en la revisión de la Estrategia para detectar qué aspectos son de mayor resonancia y en cuáles se perciben como áreas de oportunidad.
- Colaborar activamente con el CISE en todas las actividades que así lo requieran, incluyendo la coordinación de reuniones, y seguimiento a las acciones propuestas.
- Proporcionar las necesidades de capacitación técnicas sobre manejo de información de la biodiversidad, bases de datos, sistemas de información geográfica que surjan durante las actividades de implementación de la Estrategia.
- Mantener canales de comunicación y colaboración con diferentes sectores a diferentes niveles que para llevar a cabo proyectos que coadyuven en la implementación de la ECUSBE.
- Colaborar activamente en la instalación de la COESBIO, como parte del proceso de Estrategias Estatales de Biodiversidad de la CONABIO.

## 2. Publicación de la ECUSBE en el Periódico Oficial Estatal

Con la finalidad de que esté instrumento de política pública sea incorporado de manera formal y permanente al resto de los instrumentos legales en materia de biodiversidad estatal, se sugiere su publicación en el



Periódico Oficial del Estado. Esto es una actividad que deberá ser propuesta por el Ejecutivo Estatal.

### 3. Conformación del CISE

Este Comité se concibe como el medio que deberá promover los mecanismos de operación para dar seguimiento al proceso de implementación de las acciones contenidas en la ECUSBE. Partiendo de esta premisa, sus integrantes podrían ser los mismos que fueron parte del Grupo de Seguimiento de la Estrategia durante la formulación de la ECUSBE, entre otros posibles actores responsables de llevar a cabo diferentes acciones en la Estrategia.

La AAE los seleccionará y los convocará para sumarse como posibles integrantes del CISE y otros grupos de trabajo, considerando sus atribuciones para la toma de decisiones, la disponibilidad y el compromiso que puedan dedicarle a este proceso, perfil profesional, conocimiento de los ejes u objetivos estratégicos, así como sus líneas de acción y acciones de la Estrategia, y la representatividad dentro de su sector (los tres órdenes de gobierno, social, privado, académico).

Con base en lo anterior, se propondrá un organigrama del CISE que incluya a los grupos de trabajo por eje u objetivo estratégico, sus integrantes y las funciones de cada uno de los miembros.

De manera general, se recomienda que la estructura del CISE esté conformada por un **presidente** del Comité que será el encargado de dirigir las actividades del Comité; un **secretario** responsable de llevar los registros de las reuniones, asistencias y las minutas de los acuerdos alcanzados; y un coordinador y cinco integrantes por cada uno de los ejes estratégicos, los cuales coordinarán las actividades que se establezcan para la implementación de las acciones (Figura 6).

En algunas ECUSBE también se propone la creación de un Consejo Técnico Asesor (CTA), que puede ser una figura de gran utilidad. Se propone que sea parte del CISE a través de la Secretaría Técnica y que tenga la función de brindar asesoría científica en caso de requerirse para la implementación de la Estrategia. Además, el CTA podría ser la figura que apruebe los proyectos paralelos que pretendan realizarse por diferentes instituciones para coadyuvar con la implementación de la ECUSBE. Esta figura también se considera en la instauración de la COESBIO.



Figura 6. Organigrama sugerido para el Comité de Implementación y Seguimiento de la ECUSBE (CISE).

#### 4. Formalización del CISE

Los integrantes del CISE formalizarán y ratificarán su participación de los convocados como parte del CISE, mediante una carta compromiso firmada



por sus miembros, que, si bien no tiene carácter legal, sí establece un acto de buena fe de los integrantes para colaborar y dar seguimiento a la implementación de la ECUSBE.

#### 5. Formulación de un programa de trabajo para la implementación de la ECUSBE

Una vez integrado y formalizado el CISE, cada uno de los grupos de trabajo deberá elaborar una ruta crítica que deberá incluir las actividades a realizar de acuerdo a las líneas de acción y acciones del eje estratégico, plazos de cumplimiento, actores clave para su implementación, productos a entregar, indicadores de cumplimiento y desempeño.

Además de manera general, se tendrá que establecer una agenda del Comité en la que se especifique la estructura orgánica y su permanencia, periodicidad de las sesiones ordinarias y extra ordinarias tanto de los comités por eje, como del CISE general, y del CISE con otros representantes de sectores que se consideren pertinentes. Se sugiere tener asambleas semestrales de los grupos de trabajo, y anuales del CISE general y con otros actores.

#### 6. Implementación de la ECUSBE y seguimiento

Esta etapa dependerá de los programas de trabajo establecidos por el CISE, y es necesario considerar los siguientes puntos:

- *Evaluación sobre las necesidades financieras para la implementación de la ECUSBE.* Cada uno de los grupos de trabajo deberá priorizar las acciones de su eje, así como establecer los costos estimados de su implementación.
- *Generación de un sistema de monitoreo y seguimiento de la ECUSBE.* Cada grupo de trabajo deberá generar indicadores mediante los cuales se pueda medir el grado de avance en cada una de las acciones y posibles alternativas para hacer frente a situaciones no previstas. Este programa

deberá contener tiempos de evaluación, y entrega de resultados, lo cual se puede hacer semestral o anualmente.

- Se recomienda que el programa esté alineado con los ejes estratégicos de la ENBIO MEX, para contribuir activamente a la evaluación nacional de las metas nacionales e internacionales.

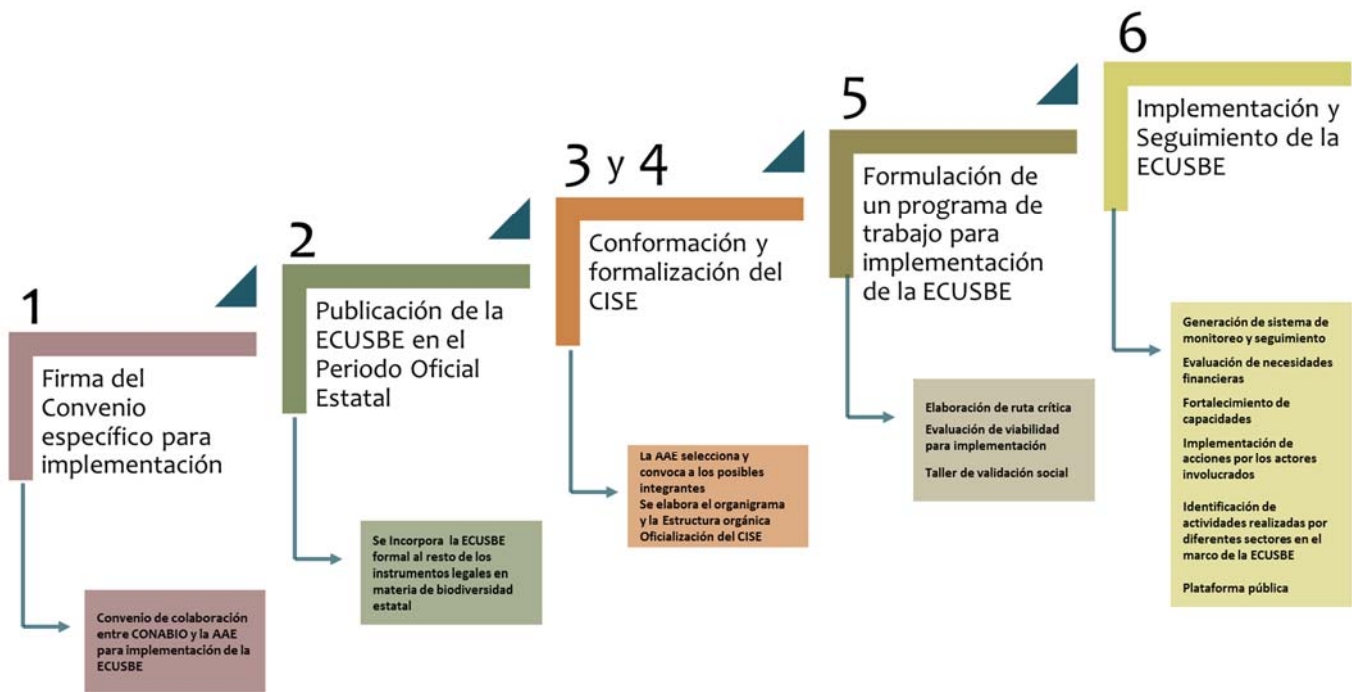


Figura 7. Proceso de implementación de la ECUSBE.





*Resumen de la elaboración de Implementación y Seguimiento de la ECUSBE.*

Actores	Instrumentos jurídicos necesarios	Principales actividades	Tiempo promedio de elaboración	Productos finales
<ul style="list-style-type: none"><li>· Autoridad Ambiental Estatal</li><li>· Comité de Implementación y Seguimiento de la ECUSBE (CISE) o similar</li><li>· Instituciones de la Administración Pública</li><li>· Otras instituciones, actores y sectores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Convenio Específico</li><li>· Decreto de la ECUSBE en Periódico o Diario Oficial Estatal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Conformación del CISE</li><li>· Formulación de programa de trabajo</li><li>· Conformación del CISE</li><li>· Implementación de la ECUSBE y seguimiento</li><li>· Evaluación de necesidades financieras</li><li>· Sistema de monitoreo y seguimiento</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Permanente</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Plan de Implementación y seguimiento de la ECUSBE</li><li>· Avances y Resultados (evaluación) de la implementación de la ECUSBE</li></ul>



## IV. Establecimiento de Comisiones Estatales de Biodiversidad (COESBIO)

### ¿Qué es una COESBIO?

Las Comisiones Estatales de Biodiversidad (COESBIO) son instituciones homólogas a la CONABIO creadas por el Ejecutivo Estatal, concebidas para apoyar la toma de decisiones en el ámbito local, mediante la generación de información y conocimiento. Sus funciones principales son la asesoría para la toma de decisiones, la generación de información; la generación y aplicación de herramientas y finalmente la difusión de la información. En este sentido, está concebida como una institución puente y de convergencia entre las dependencias de gobierno y otros sectores de la sociedad (Figura 8).



Figura 8. Vinculación esperada de la COESBIO con los otros sectores.



### *Conformación jurídica de la COESBIO*

Se prevé que la COESBIO sea creada por el ejecutivo estatal, ya sea mediante un decreto directo del ejecutivo (lo cual puede suponer una vía más rápida), o bien, mediante un decreto promovido por el ejecutivo, pero con la aprobación del legislativo. Ésta última vía puede ser más lenta, pero da más seguridad al proceso y permite una discusión más amplia con actores importantes (p.e. el legislativo), además de que puede asegurar que la COESBIO tenga recursos, como infraestructura y presupuesto desde su creación.

Se sugiere que la COESBIO sea creada como una comisión intersecretarial ligada a la oficina del gobernador, lo cual asegurará que esta institución reporte y emita opiniones al más alto nivel de toma de decisiones del estado. La dependencia podría estar sectorizada al sector ambiental, como una dependencia desconcentrada de la secretaría ambiental.

Los actores claves son las secretarías, institutos y otras organizaciones que tendrán responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos de la COESBIO. Muchos de estos actores pueden estar definidos en la ECUSBE. Como actores base se sugieren los siguientes:

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de la Contraloría
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría Procuraduría General de Justicia del Estado
- Secretaría del trabajo
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Infraestructura /Desarrollo Urbano
- Secretaría de Agricultura
- Secretaría de Medio Ambiente (o equivalente)



- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de la Cultura
- Secretaría de Salud

### *Proceso de instalación de la COESBIO*

Se sugiere que, en el decreto de creación, se estipule el establecimiento de un Comité Técnico Asesor (CTA) que tendrá, entre otras funciones, el determinar la naturaleza y montos asignados a las convocatorias para la realización de proyectos que promoverá la COESBIO.

El CTA estará conformado por personas que representan al Gobierno Federal y Estatal, la academia y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Este Comité tiene como función determinar de manera consensuada los temas, objetivos específicos y montos de las convocatorias que se emitirán a nombre de la COESBIO y la CONABIO, con la finalidad de fomentar y apoyar la generación de conocimiento e inteligencia en materia de biodiversidad que apoyen la toma de decisiones en el estado. El CTA se regirá bajo reglas de operación acordadas previamente.

Para el funcionamiento de la COESBIO es necesario acordar una estructura mínima que incluye 5 a 9 plazas (1 nivel de director general, 2-3 de director de área, 3-4 de subdirector, figura 11). El [anexo 5](#) presenta una guía de referencia para el establecimiento de la COESBIO, una propuesta sobre los perfiles de puesto, así como los requerimientos mínimos de equipamiento tecnológico. Se sugiere revisar y adecuarlos para el caso específico de la entidad federativa en cuestión.

### *El papel de la CONABIO*

Para la conformación de la COESBIO, la CONABIO apoyará y asesorará al estado de manera general en el establecimiento de un comité técnico asesor, que pueda dar



seguimiento a la instalación de la COESBIO, así como en determinar las prioridades de investigación que la institución podrá apoyar mediante convocatorias de apoyo a proyectos. Es importante recalcar que la CONABIO deberá estar representada en este comité. En el [anexo 5](#) se encuentran desglosados los rubros en los que la CONABIO podrá brindar apoyo a la COESBIO.

### Resumen de conformación de la COESBIO

Actores	Instrumentos jurídicos necesarios	Principales actividades	Tiempo promedio de instalación	Productos finales
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Ejecutivo estatal</li> <li>· Poder legislativo estatal</li> <li>· Secretarías estatales de diferentes sectores</li> <li>· Comité Técnico Asesor (CTA)</li> <li>· CONABIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Específico</li> <li>· Decreto de creación de la COESBIO en el Periódico o Diario Oficial Estatal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Conformación de instalación               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Establecimiento del CTA</li> <li>o Estructuración técnica y administrativa</li> <li>o Capacitación de personal</li> </ul> </li> <li>· COESBIO funcionando</li> </ul>	2 años	COESBIO operativa

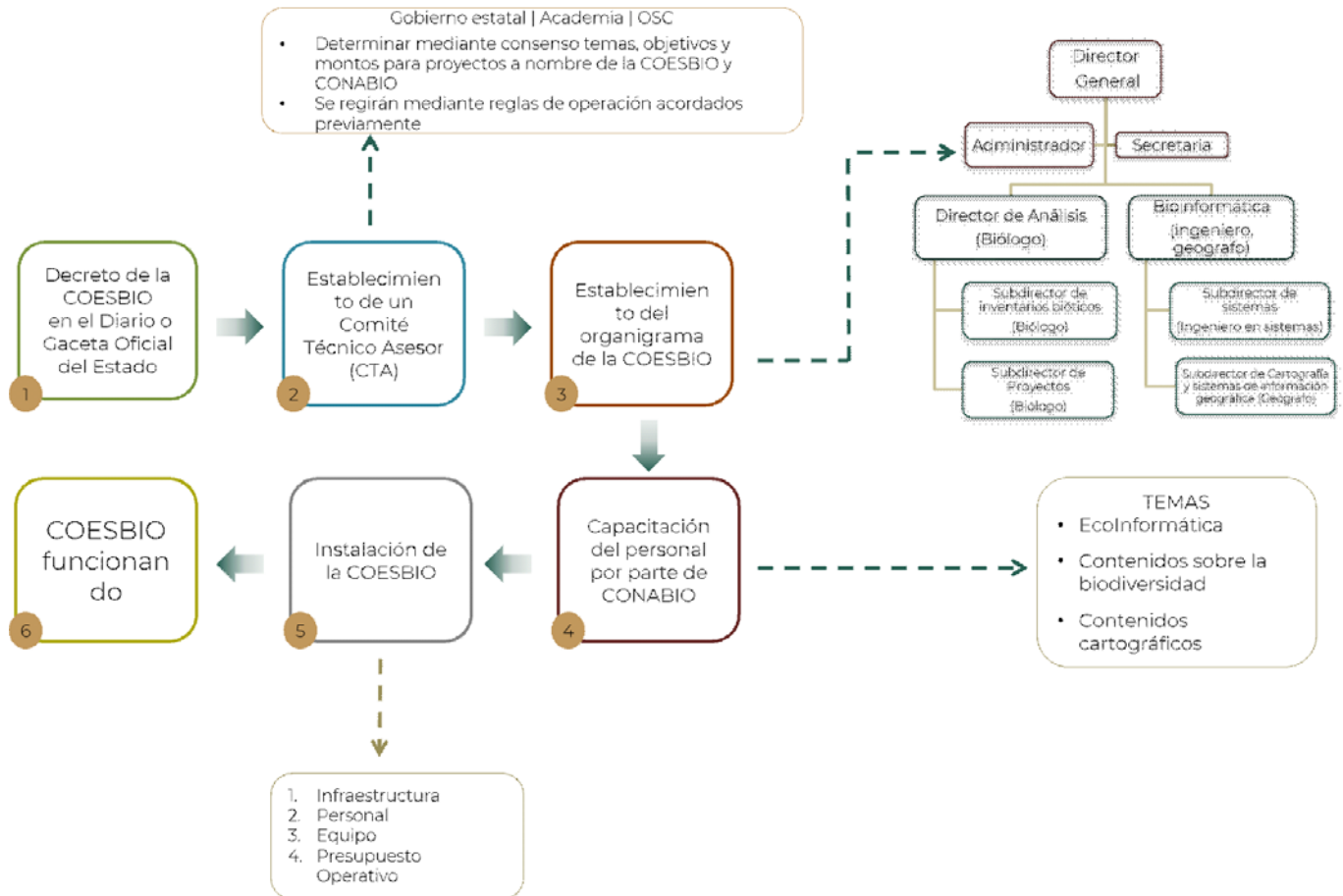


Figura 9. Proceso de instalación y funcionamiento de la COESBIO.



## Acrónimos

AAE: Autoridad Ambiental Estatal

ANP: Áreas Naturales Protegidas

AP: Administración Pública

CEBCI: Coordinación de Estrategias de Biodiversidad y Cooperación Internacional de la CONABIO

CDB: Convenio sobre la Diversidad Biológica

CISE: Comité de Implementación y Seguimiento de la ECUSBE

COESBIO: Comisión Estatal de Biodiversidad

CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CoP: conferencia de las Partes

CTA: Comité Técnico Asesor

ECUSBE: Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la biodiversidad del Estado

EE: Estudio de Estado

EEB: Estrategias Estatales de Biodiversidad

ENBIOMEX: Estrategia Nacional sobre biodiversidad en México y Plan de Acción 2016-2030

FFB: Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad

ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable

OSC: Organización de la Sociedad Civil

PED: Planes Estatales de Desarrollo

SNIB: Sistema Nacional de Información sobre la Biodiversidad



## Anexos

Todos los anexos están disponibles en:

<https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/documentos>

**Anexo 1.1** Términos de referencia para la elaboración de contribuciones dentro del Estudio de Estado (2018).

**Anexo 1.2.** Términos de referencia para la elaboración de la Síntesis diagnóstica de la biodiversidad estatal.

**Anexo 2.** Normas editoriales para autores.

**Anexo 3.** Guía cartográfica.

**Anexo 4.1** Términos de Referencia para la consultoría de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado (versión para consultoría).

**Anexo 4.2.** Términos de Referencia para la elaboración de Estrategias y Planes de Acción Estatales sobre Biodiversidad (versión en línea).

**Anexo 5.** Guía de Referencia para el establecimiento de Comisiones Estatales de Biodiversidad (COESBIO).